

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2016

RES. H. Nº 2003/16

EXPTE. Nº 5136/16

VISTO:

La implementación del Proyecto de Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017, aprobado por Res. CS. Nº 437/16; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1924/16 se llama a inscripción de postulante:

Que al momento del cierre no se registró inscripción de postulante para cubrir el cargo de Tutor Académico Estudiantil para la Escuela de Filosofía con retribución equivalente a becas de formación:

Que Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades autoriza una nueva convocatoria de interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2016) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REITERAR EL LLAMADO a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TUTOR ACADÉMICO ESTUDIANTIL AREA DISCIPLINAR FILOSOFÍA – CPriUn 2017, con retribución equivalente a becas de formación, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como perfil del Tutor Académico Estudiantil, los siguientes aspectos:

- Conocer la propuesta de trabajo del Curso de Ingreso 2017, tanto en su aspecto presencial
 y virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
- Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera, incluida todas las materias de 1º Año.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución CS- 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa".
- Presentar una propuesta de trabajo que contemple los siguientes ítems y cumpla con los reguisitos establecidos:

Fundamentación y propósitos: motivación para presentarse en el cargo (máximo 1 una carilla

Contenidos: vinculados con su tarea en la carrera (máximo 1 una carilla A4).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

2003/16

Metodología: a) actividades de lectura y escritura de textos de circulación académica en modalidad de taller, b) actividades de socialización y/o c) actividades tendientes al aprovechamiento de la plataforma virtual. (máximo 1 una carilla A4)

ARTICULO 3º DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 5º de la Res. CS. Nº 601/11:

CONDICIONES:

- · Ser Alumnos Regular de la Universidad
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo todas las materias de 1º Año.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en la etapa de elaboración de la Tesis, Tesina o Proyecto Final, según corresponda (con resolución).

REQUISITOS:

- a).- Completar la Solicitud de Inscripción. b).- Curriculum vitae nominal (4 cuatro copias) c).- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales) d).- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias. (presentar al momento de la inscripción)
- ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES MARTA E. PEREZ ROMINA A. GAUNA DAMIAN HOYOS SUPLENTES MARIA R. PERCELLO OSCAR M. ORTÍN CORA PAULIZZI

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- Período de Inscripción: 20 de diciembre de 2016 de 11,00 a 16,00 Hs.
- Evaluación de antecedentes y Entrevista: 22 de diciembre de 2016 09,00 Hs.
- Periodo de Publicidad: 16 y 19 de diciembre de 2016

ARTICULO 6°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7º.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Filosofía y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa ACIONNE SALTA - ONINE SALTA -

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa